

AFP Integra S.A.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y de 2013
junto con el dictamen de los auditores independientes

AFP Integra S.A.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 junto con el dictamen de los auditores independientes

Contenido

Dictamen de los auditores independientes

Estados financieros

Estado de situación financiera

Estado de resultados

Estado de resultados y otro resultado integral

Estado de cambios en el patrimonio

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros



Paredes, Zaldívar, Burga & Asociados
Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada

Dictamen de los auditores independientes

A los Accionistas y Directores de AFP Integra S.A.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de AFP Integra S.A. (una sociedad anónima peruana, subsidiaria de Grupo de Inversiones Suramericana), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, y los correspondientes estados de resultados, resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) para sociedades administradoras privadas de fondos de pensiones en el Perú, y del control interno que determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestras auditorías fueron realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, e incluyen la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación del riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía en la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.



Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de AFP Integra S.A. al 31 de diciembre de 2014 y de 2013; así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) para las sociedades administradoras privadas de fondos de pensiones en el Perú.

Lima, Perú,
19 de enero de 2015

Refrendado por:

Cristian Emmerich
C.P.C.C. Matrícula N°39801

*Paredes, Zaldívar, Burgos
& Asoc.*

AFP Integra S.A.

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013

	Nota	2014 S/.(000)	2013 S/.(000)		Nota	2014 S/.(000)	2013 S/.(000)
Activo				Pasivo y patrimonio neto			
Activo corriente				Pasivo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	28,290	29,222	Cuentas por pagar comerciales		1,796	7,006
Valores negociables de propiedad de la AFP	5	247,714	130,976	Otras cuentas por pagar	9	107,019	88,375
Cuentas por cobrar		4,573	4,000	Total pasivo corriente		108,815	95,381
Cuentas por cobrar a vinculadas	17	-	45,458	Provisión por ingreso diferido	3(a)(ii)	32,803	32,475
Suministros		-	1,331	Pasivo por impuesto a la renta diferido, neto	10(a)	96,023	115,254
Gastos pagados por anticipado y otros		6,446	11,520	Total pasivo		237,641	243,110
Total activo corriente		287,023	222,507	Patrimonio neto	11		
Encaje legal	6	433,090	404,588	Capital social		55,468	55,468
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	7	38,764	39,059	Capital adicional		649,732	649,732
Activos intangibles, neto	8	632,010	656,297	Reserva legal y facultativa		11,224	11,224
Total activo		1,390,887	1,322,451	Resultados no realizados		188,377	163,663
Cuentas de orden	19	47,220,881	44,230,504	Resultados acumulados		248,445	199,254
				Total patrimonio neto		1,153,246	1,079,341
				Total pasivo y patrimonio neto		1,390,887	1,322,451
				Cuentas de orden	19	47,220,881	44,230,504

AFP Integra S.A.

Estado de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y de 2013

	Nota	2014 S/.(000)	2013 S/.(000)
Ingresos por comisiones recibidas, neto	3(j)	<u>420,368</u>	<u>407,584</u>
Gastos operativos			
Administrativos	13	(147,554)	(168,584)
Ventas	14	<u>(59,738)</u>	<u>(66,920)</u>
		<u>(207,292)</u>	<u>(235,504)</u>
Utilidad operativa		<u>213,076</u>	<u>172,080</u>
Ingresos financieros	16	9,110	3,838
Gastos financieros		(1,890)	(1,115)
Otros ingresos		6,100	5,135
Diferencia en cambio, neta		<u>791</u>	<u>888</u>
		<u>14,111</u>	<u>8,746</u>
Utilidad antes del impuesto a la renta		<u>227,187</u>	<u>180,826</u>
Impuesto a la renta	10(b) y (c)	<u>(57,996)</u>	<u>(60,667)</u>
Utilidad neta		<u>169,191</u>	<u>120,159</u>
Utilidad por acción básica y diluida (en nuevos soles)	3(n)	<u>305.03</u>	<u>240.53</u>
Número promedio ponderado de acciones en circulación (en unidades)	3(n)	<u>554,677</u>	<u>499,550</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

AFP Integra S.A.

Estado de resultados y otro resultado integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y de 2013

	Nota	2014 S/.(000)	2013 S/.(000)
Utilidad neta		<u>169,191</u>	<u>120,159</u>
Otro resultado integral			
Encaje legal	6	28,502	2,868
Efecto del impuesto a la renta diferido por valuación del encaje legal		<u>(3,788)</u>	<u>(774)</u>
Total otro resultado integral del ejercicio, neto de impuestos		<u>24,714</u>	<u>2,094</u>
Total resultado integral del año		<u>193,905</u>	<u>122,253</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

AFP Integra S.A.

Estado de cambios en el patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y de 2013

	Número de acciones (en unidades)	Capital social S/.(000)	Capital adicional S/.(000)	Reserva legal y facultativa S/.(000)	Resultados no realizados S/.(000)	Resultados acumulados S/.(000)	Total S/.(000)
Saldos al 31 de diciembre de 2012	387,000	38,700	-	7,824	161,569	187,096	395,189
Utilidad neta	-	-	-	-	-	120,159	120,159
Otro resultado integral	-	-	-	-	2,094	-	2,094
Total resultado integral del ejercicio	387,000	38,700	-	7,824	163,663	307,255	517,442
Capitalización de deuda, nota 11(a)	167,677	16,768	649,732	3,400	-	-	669,900
Distribución de dividendos, nota 11(c)	-	-	-	-	-	(80,000)	(80,000)
Ajuste inicial por el efecto de la aplicación de la NIC 18, nota 3(a)(ii)	-	-	-	-	-	(28,001)	(28,001)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	554,677	55,468	649,732	11,224	163,663	199,254	1,079,341
Utilidad neta	-	-	-	-	-	169,191	169,191
Otro resultado integral	-	-	-	-	24,714	-	24,714
Total resultado integral del ejercicio	554,677	55,468	649,732	11,224	188,377	368,445	1,273,246
Reducción de capital, nota 11(a)	(309,600)	(30,960)	-	-	-	-	(30,960)
Aporte de capital en efectivo, nota 11(a)	309,600	30,960	-	-	-	-	30,960
Distribución de dividendos, nota 11(c)	-	-	-	-	-	(120,000)	(120,000)
Saldos al 31 de diciembre de 2014	554,677	55,468	649,732	11,224	188,377	248,445	1,153,246

AFP Integra S.A.

Estado de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y de 2013

	2014 S/.(000)	2013 S/.(000)
Actividades de operación		
Cobranza de comisiones	420,411	418,456
Pago de remuneraciones y beneficios sociales	(81,394)	(118,963)
Pago de tributos y aportaciones	(32,202)	(32,516)
Pagos de impuesto a la renta	(48,134)	(48,444)
Pago a proveedores	(77,088)	(74,060)
Otros cobros de efectivo relativos a la actividad, neto	5,707	4,621
Efectivo proveniente de las actividades de operación	<u>187,300</u>	<u>149,094</u>
Actividades de inversión		
(Adquisición) rescate de valores negociables, neto	(109,389)	5,166
Aportes efectuados al encaje legal de los Fondos	-	(3,400)
Adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(1,141)	(9,479)
Ingreso por venta de inmuebles, mobiliario y equipo	-	15
Adquisición de intangibles	(1,624)	(2,900)
Adquisición del 50 por ciento de AFP Horizonte S.A., nota 2	-	(669,899)
Efectivo utilizado en las actividades de inversión	<u>(112,154)</u>	<u>(680,497)</u>
Actividades de financiamiento		
Efectivo recibido de accionista, nota 2	-	669,900
Reducción de capital, nota 11(a)	(30,960)	-
Aporte de capital en efectivo, nota 11(a)	30,960	-
Pago de dividendos, nota 11(a)	(120,000)	(80,000)
Préstamos otorgados a empresa vinculada	(20,004)	(45,458)
Cobro de préstamos otorgados a empresas vinculadas	63,926	-
Efectivo (utilizado en) proveniente de las actividades de financiamiento	<u>(76,078)</u>	<u>544,442</u>
(Disminución) aumento neto de efectivo	(932)	13,039
Saldo de efectivo adquirido, nota 2	-	5,639
Saldo del efectivo al inicio del año	29,222	10,544
Saldo del efectivo al final del ejercicio, nota 4	<u>28,290</u>	<u>29,222</u>
Operaciones que no representan flujo de efectivo:		
Capitalización de efectivo recibido de accionista	-	669,900

Estado de flujos de efectivo (continuación)

	2014 S/.(000)	2013 S/.(000)
Conciliación de la utilidad neta con el aumento del efectivo proveniente de las actividades de operación		
Utilidad neta	169,191	120,159
Más (menos) - Partidas que no representan ingresos o desembolsos de efectivo o que no provienen de actividades de operación		
Depreciación del ejercicio, nota 7(a) y 13	4,915	4,939
Amortización de intangibles, nota 8(a) y 13	25,824	15,616
Impuesto a la renta diferido	(20,868)	(4,616)
Rentabilidad de valores negociables	(7,137)	(1,400)
Provisiones y otros	(2,168)	4,958
Variación neta de activos y pasivos corrientes		
Aumento en cuentas por cobrar	(573)	(2,833)
Disminución (aumento) en cuentas por cobrar a vinculadas	100	(86)
Disminución en suministros	1,331	2,101
Disminución (aumento) en gastos pagados por anticipado	5,074	(11,061)
Aumento del activo diferido por pagos a cuenta por la rentabilidad del encaje legal	(2,151)	(5,368)
(Disminución) aumento en cuentas por pagar comerciales	(5,210)	6,458
Aumento en otras cuentas por pagar	18,644	12,700
Aumento de la provisión por ingreso diferido	328	7,527
	<hr/>	<hr/>
Efectivo proveniente de las actividades de operación	187,300	149,094

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

AFP Integra S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013

1. Actividad económica

AFP Integra S.A. (en adelante la "Compañía") es una sociedad anónima constituida en mayo de 1993 en la ciudad de Lima - Perú e inició sus operaciones en junio de dicho año. Tal como se indica en la nota 11(a), al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, Sura Asset Management S.A. (una entidad constituida en Colombia, subsidiarias de Grupo de Inversiones Suramericana S.A.) posee, de manera directa e indirecta, el 100 por ciento de las acciones representativas del capital social de la Compañía. El domicilio legal de la Compañía es Av. Canaval y Moreyra 522, Piso 6, San Isidro, Lima, Perú.

La Compañía se dedica a administrar fondos de pensiones (en adelante "los Fondos") bajo la modalidad de cuentas individuales de capitalización (en adelante "CIC") y a otorgar, en favor de trabajadores incorporados al Sistema Privado de Administradoras de Fondos de Pensiones, las prestaciones de jubilación, invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley del Sistema Privado de Pensiones (en adelante "SPP") aprobado mediante Decreto Supremo N°054-97-EF (en adelante "TUO") y sus modificaciones y la Ley N°29903 Ley de Reforma del SPP. Para dicho fin, la Compañía recauda los recursos destinados a los Fondos, invirtiéndolos por cuenta de éstos bajo cualquiera de las modalidades permitidas por Ley. Las operaciones de la Compañía se encuentran bajo supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante "SBS").

De acuerdo con la Ley N°29903, el servicio de administración de las CIC de nuevos trabajadores que se incorporan al SPP es adjudicado, a través de procesos de licitación llevados a cabo por la SBS, a la AFP que ofrece la menor comisión de administración. Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, la AFP adjudicataria de dicho proceso de licitación es una AFP distinta a la Compañía, la cual es la responsable de afiliar a todos los nuevos trabajadores que se incorporen al SPP hasta el 31 de mayo de 2017.

Asimismo, la Ley N°29903, estableció la afiliación y aporte obligatorio de los trabajadores independientes menores de 40 años a un sistema previsional de pensiones y facultativa para los trabajadores independientes mayores de 40 años, así como los lineamientos generales para la declaración, retención y pago de los aportes obligatorios. El reglamento de esta Ley entró en vigencia el 1 de agosto de 2013; sin embargo, el 22 de setiembre de 2013 se emitió la Ley N°30082, suspendiendo temporalmente el aporte obligatorio de los trabajadores independientes; y posteriormente, con fecha 16 de setiembre de 2014 se aprobó la Ley N°30237, derogando el aporte obligatorio de los trabajadores independientes a un sistema previsional de pensiones, pero manteniendo el carácter facultativo de los mismos para aquellos trabajadores independientes que así lo deseen. De igual manera, esta Ley estableció que los aportes previsionales obligatorios que se cobraron en cumplimiento de las normas derogadas, podrían ser devueltos o ser considerados para el reconocimiento del cálculo de la pensión previsional, sujeto a elección del afiliado. Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía ha efectuado la devolución de aportes por un importe de aproximadamente S/.848,000.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, de acuerdo con las normas legales vigentes, la Compañía administra tres tipos de fondos, denominados Tipo 1, Tipo 2 y Tipo 3; cuyas características difieren en cuanto al riesgo de las inversiones, volatilidad y rentabilidad asociada. Los Fondos son inembargables y constituyen cada uno un patrimonio independiente y distinto al de la Compañía, por lo que ésta no tiene derecho de propiedad sobre los bienes que componen cada Fondo, siendo responsable únicamente de su administración.

En retribución por los servicios de administración brindados, la Compañía cobra a sus afiliados una comisión, la cual es determinada bajo uno de los dos esquemas siguientes, a elección del afiliado:

- Esquema de comisión por flujo, en el cual se aplica una comisión porcentual calculable sobre la remuneración del afiliado.
- Esquema de comisión mixta, en el cual se aplica una comisión porcentual calculada sobre la remuneración asegurable del afiliado (“comisión sobre el flujo”) más una comisión sobre el saldo del fondo de pensiones administrado por los aportes generados a partir de la entrada en vigencia (1 de febrero de 2013) de la primera licitación del servicio de administración de CIC (“comisión sobre el saldo”).

En el caso de la comisión por retribución mixta, el componente de comisión por flujo será aplicable sólo por el plazo de tiempo que determinó la SBS (10 años) y tendrá una trayectoria decreciente. Cabe precisar, que el fondo acumulado por el trabajador en su CIC, incluyendo la rentabilidad generada hasta la entrada en vigencia de la Ley N°29903, no está afecto a cobro de comisión por retribución alguna.

Hasta el 30 de agosto de 2013, la Compañía cobró a sus afiliados que se encontraban bajo el esquema de comisión por flujo el 1.74 por ciento sobre la remuneración asegurable; y para aquellos afiliados que se encontraban bajo el esquema de comisión mixta el 1.55 por ciento sobre la remuneración asegurable y 1.20 por ciento anual sobre el saldo. A partir del 1 de setiembre de 2013, la Compañía cobró a sus afiliados que se encontraban bajo el esquema de comisión por flujo el 1.55 por ciento sobre la remuneración asegurable; y para aquellos afiliados que se encontraban bajo el esquema de comisión mixta el 1.45 por ciento sobre la remuneración asegurable y 1.20 por ciento anual sobre el saldo.

Al 31 de diciembre de 2014, 37.73 por ciento de los afiliados se encuentran en la modalidad de comisión por flujo y 62.27 por ciento en la modalidad de comisión mixta (37.68 por ciento y 62.32 por ciento en la modalidad de comisión por flujo y comisión mixta, respectivamente, al 31 de diciembre de 2013).

Al 31 de diciembre de 2014, los afiliados activos en los fondos administrados por la Compañía ascienden a 1,954,044 (2,048,904 al 31 de diciembre de 2013), y el total de la cartera administrada asciende aproximadamente a S/.46,882,997,000 (S/.42,365,945,000 al 31 de diciembre de 2013).

Notas a los estados financieros (continuación)

Hasta el 30 de setiembre de 2013, los riesgos de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio, se encontraban cubiertos mediante un contrato de administración de riesgos suscrito con Seguros Sura S.A. (una entidad vinculada). A partir del 1 de octubre de 2013, de acuerdo con la Ley N°29903, la prestación del seguro previsional (seguro de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio) es otorgado por las cuatro compañías de seguros ganadoras de un proceso de licitación administrado por la SBS. Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, las Compañías de seguros responsables del servicio antes indicado son: (i) Rímac Internacional Compañía de Seguros y Reaseguros, (ii) Ohio National Seguros de Vida S.A., (iii) Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A. y (iv) Riegel Perú S.A. Compañía de Seguros de Vida. El costo de dichos servicios es asumido por cada uno de los afiliados y en promedio es equivalente al 1.23 por ciento.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 fueron aprobados por la Junta General de Accionistas de fecha 27 de enero de 2014. Los estados financieros del ejercicio 2014 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía el 12 de enero de 2015 y serán presentados al Directorio y a la Junta General de Accionistas para su aprobación en los plazos establecidos por Ley. En opinión de la Gerencia, los estados financieros del ejercicio 2014 serán aprobados por el Directorio y la Junta General de Accionistas sin modificaciones.

2. Adquisición de AFP Horizonte S.A.

Mediante Junta General de Accionistas de la Compañía de fecha 23 de abril de 2013, se aprobó la adquisición del 50 por ciento del capital social de AFP Horizonte S.A. (en adelante "AFP Horizonte"); y el otro 50 por ciento restante de dicha entidad fue adquirido por otra AFP local. La transacción fue aprobada por la SBS mediante Resolución N°4747-2013. El monto total pagado por el 50 por ciento adquirido ascendió aproximadamente a S/.669,900,000, y fue realizado mediante un préstamo recibido de Sura Asset Management S.A. (accionista de la Compañía).

Notas a los estados financieros (continuación)

La adquisición de AFP Horizonte fue registrada según lo establecido en la NIIF 3 “Combinación de negocios”, siguiendo el método contable de compra, reflejando los activos y pasivos adquiridos a sus valores estimados de mercado (valor razonable), incluyendo los activos intangibles no registrados en libros de AFP Horizonte a dicha fecha, así como el respectivo fondo de comercio y considerando el efecto del impuesto a la renta diferido por el reconocimiento del valor razonable. Los valores en libros y razonables para los activos y pasivos identificables de AFP Horizonte en la fecha de compra fueron los siguientes:

	Valor en libros de la entidad adquirida S/.(000)	Reconocimiento del valor razonable S/.(000)	Valor razonable de la entidad adquirida S/.(000)
Activos -			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5,639	-	5,639
Valores negociables de propiedad de la AFP	12,850	-	12,850
Encaje legal	114,393	-	114,393
Inmueble, maquinaria y equipo, neto	4,018	3,362	7,380
Impuesto a la renta diferido, neto	6,776	-	6,776
Otros activos, neto	11,948	-	11,948
Marca	-	2,451	2,451
Relación con clientes	-	391,187	391,187
Acuerdo de no competencia	-	853	853
Fondo de comercio, nota 8	-	273,360	273,360
Pasivos -			
Impuesto a la renta corriente	8,407	-	8,407
Impuesto a la renta diferido	-	119,356	119,356
Otras cuentas por pagar	25,202	-	25,202
Otros pasivos	3,973	-	3,973
Activos netos adquiridos	118,042	551,857	669,899

Los valores razonables de los activos intangibles identificados a la fecha de adquisición fueron determinados utilizando el enfoque de ingresos, basados en el valor presente de los beneficios atribuibles al activo o los costos evitados como consecuencia de la propiedad del activo. Bajo este enfoque, el valor razonable del activo es determinado bajo el método de flujo de caja descontado y la tasa de descuento aplicada corresponde a la tasa de rendimiento que considera el riesgo relativo de alcanzar los flujos de efectivo y el valor del dinero en el tiempo. Los siguientes métodos, basados en el enfoque de ingresos, fueron utilizados por la Gerencia de la Compañía para estimar los valores razonables de los activos intangibles identificados a la fecha de adquisición:

- Para la valorización de la relación con clientes se aplicó el método de ingresos “Multi-Period-Excess-Earnings-Method”, por su denominación en inglés, el cual calcula el flujo de efectivo residual del activo intangible luego de descontar retornos para todos los activos que contribuyen al flujo.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Para la valorización de marca se aplicó el método “Relief from Royalty”, por su denominación en inglés, el cual estima los flujos de efectivo que la empresa ahorra por el pago de regalías que ésta haría si no contase con una marca propia.
- Para la valorización del acuerdo de no competencia se aplicó el método “With-and-without”, por su denominación en inglés, el cual estima el valor razonable de los activos intangibles comparando los flujos de efectivo generados por la entidad, incluyendo el activo intangible en contra de los flujos de efectivos generados por la empresa excluyendo dicho activo intangible.

En opinión de la Gerencia, dichos métodos son generalmente aceptados para la valuación de activos intangibles identificables en procesos de combinación de negocios.

De acuerdo con los términos del contrato de adquisición de AFP Horizonte, la Compañía legalmente absorbió a AFP Horizonte (el 50 por ciento adquirido), quien se disolvió sin liquidarse. En este sentido, a partir de la fecha de adquisición, la Compañía es responsable de hacer frente a cualquier obligación o contingencia procedente de AFP Horizonte. El número de afiliados transferidos de AFP Horizonte a la Compañía fue de 965,686, que contaban con una cartera de aproximadamente S/.10,989,794,000 (S/.1,437,853,000 correspondiente al Fondo 1, S/.7,668,688,000 al Fondo 2 y S/.1,883,253,000 al Fondo 3).

3. Principios y prácticas contables

En la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, la Compañía ha observado el cumplimiento de las normas de la SBS vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2014 y de 2013. A continuación se presentan los principios y prácticas contables más importantes que han sido aplicados en el registro de las operaciones y la preparación de los estados financieros adjuntos:

(a) Bases de presentación, uso de estimados y cambios contables -

(i) Bases de presentación y uso de estimados:

Los estados financieros adjuntos han sido preparados en nuevos soles a partir de los registros de contabilidad de la Compañía, los cuales se llevan en términos monetarios nominales de la fecha de las transacciones, de acuerdo con las normas de la SBS y, supletoriamente en caso no exista una norma o pronunciamiento específico de la SBS, con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) oficializadas en el Perú por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) y vigentes al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, ver literal (q.1) siguiente.

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período corriente. Los resultados finales podrán diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones son continuamente evaluadas y están basadas en la experiencia histórica y otros factores.

Notas a los estados financieros (continuación)

Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos se refieren al cálculo del valor recuperable de los intangibles y el fondo de comercio generados por la adquisición de AFP Horizonte (ver nota 2), la valorización del encaje legal, los valores negociables de propiedad de la AFP, la vida útil de los inmuebles, mobiliario y equipo, intangibles, los activos y pasivos diferidos por impuesto a la renta y el cálculo de la provisión por ingreso diferido - NIC 18, cuyos criterios contables se describen más adelante.

(ii) Cambios en políticas contables

Artículo 30 de la Ley N°29903 - NIC 18 (aplicable a partir del ejercicio 2013)

En cumplimiento del Artículo 30 de la Ley N°28893, el 7 de noviembre de 2012, la SBS emitió la Resolución N°8513-2012, mediante la cual se reglamenta que cuando las AFP cobren la comisión por retribución sobre la remuneración y se cuente con afiliados por los que la AFP no perciba ingresos por comisiones, pero a los cuales continúa prestando servicios, se deberá constituir una provisión por ingreso diferido.

En dicha resolución la SBS establece los supuestos que, como mínimo, se deberán tomar en cuenta para el cálculo de la provisión antes indicada, los cuales son: (i) horizonte no menor a 20 años, (ii) número de pensionistas y no aportantes, debiendo considerarse el número inicial, así como el estimado de los futuros pensionistas y no aportantes en el plazo indicado en (i), (iii) costos directamente relacionados en el proceso de inversión de los fondos y a la prestación de servicios a pensionistas y no aportantes, (iv) tasa de descuento, la cual corresponderá a la tasa de cupón cero de la curva de rendimiento de los bonos emitidos por el Gobierno Central en nuevos soles, más una prima de riesgo de 1.5 por ciento y (v) un margen de utilidad; sobre la base de lo anterior, la Compañía debe determinar el valor presente de los gastos estimados que se incurrirán en prestar los servicios a los pensionistas y no aportantes.

Asimismo, dicha resolución precisa que el registro contable del impacto del cambio del tratamiento contable se realizará en el año 2013, al mes siguiente de la culminación del proceso de elección de la modalidad de cobro de la comisión (flujo versus saldo), y que el efecto acumulado al 20 de julio de 2012 (fecha de entrada en vigencia de la Ley N°29903) así como las variaciones correspondientes al año 2012, serán reconocidos en resultados acumulados (utilidades no distribuidas) y, posteriormente, las variaciones positivas o negativas en la provisión deberán reconocerse en la cuenta de ingresos, como un débito o crédito, según corresponda.

El efecto acumulado al 31 de diciembre de 2012 ascendió a S/.40,002,000, el cual, neto de su respectivo impuesto diferido por el importe de S/.12,001,000, fue registrado en el rubro de "Resultados acumulados" en el ejercicio 2013. Los efectos correspondientes a las variaciones en la estimación de la provisión de los ejercicios 2014 y 2013 ascendentes a S/.328,000 y S/.7,527,000, respectivamente, con un impuesto diferido de S/.85,000 y S/.2,258,000, respectivamente, fueron registrados contra los resultados de cada período, dentro del rubro "Ingresos por comisiones recibidas, neto".

Notas a los estados financieros (continuación)

(b) Instrumentos financieros -

Reconocimiento y medición inicial -

Los instrumentos financieros se clasifican en activos, pasivos o patrimonio de acuerdo con la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo se registran como ingresos o gastos. Los pagos a los tenedores de los instrumentos financieros registrados como patrimonio se registran directamente en el patrimonio neto. Los instrumentos financieros se compensan cuando la Compañía tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

La Compañía clasifica sus instrumentos financieros en una de las categorías definidas por la NIC 39: (i) activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, (ii) préstamos y cuentas por cobrar, (iii) inversiones disponibles para la venta, (iv) inversiones mantenidas hasta el vencimiento y (v) otros pasivos financieros. La Compañía determina la clasificación de los instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial y sobre la base de instrumento por instrumento.

La clasificación de los instrumentos financieros en su reconocimiento inicial depende de la finalidad e intención de la Gerencia para la que los instrumentos financieros fueron adquiridos y sus características. Todos los instrumentos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos incrementales relacionados a la transacción que sean atribuibles directamente a la compra o emisión del instrumento, excepto en el caso de los activos o pasivos financieros llevados a valor razonable con cambios en resultados.

Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de los activos dentro de un plazo establecido de acuerdo a regulaciones o convenciones en el mercado (plazos regulares de mercado) son reconocidas a la fecha de contratación.

Baja de activos y pasivos financieros -

Activos financieros -

Un activo financiero (o cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: (i) los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o (ii) la Compañía ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; y (iii) la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, se ha transferido su control.

Notas a los estados financieros (continuación)

Pasivos financieros -

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y se reconoce un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del período.

Compensación de instrumentos financieros -

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto se presenta en el estado de situación financiera, cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden al efectivo y equivalentes de efectivo, los valores negociables de propiedad de la AFP, el encaje legal, las cuentas por cobrar, las cuentas por cobrar a vinculadas y el pasivo corriente. Las políticas contables sobre la valuación de estas partidas se revelan en las respectivas políticas contables descritas en esta nota.

(c) Efectivo y equivalentes de efectivo -

El efectivo y equivalentes de efectivo considerados en el estado de flujos de efectivo corresponden a las cuentas corrientes y depósitos a plazo con vencimiento menor a 3 meses desde la fecha de apertura, registrados en el estado de situación financiera. Dichas cuentas no están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor. Asimismo, el método utilizado para la preparación del estado de flujos de efectivo es el método directo.

(d) Valores negociables de propiedad de la AFP -

Los valores negociables corresponden a inversiones en fondos mutuos, los cuales son valorizados a su valor de mercado (cuota) a la fecha de cierre de los estados financieros. Los ajustes resultantes de cambios en la valorización de estas partidas se incluyen en el estado de resultados.

(e) Encaje legal -

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, el encaje legal se presenta al valor cuota vigente a la fecha del estado de situación financiera, ver nota 6. El encaje legal genera una rentabilidad diaria en función al rendimiento de la cartera administrada, la cual no puede ser distribuida como dividendos, excepto en los casos descritos en la nota 6, y; en cumplimiento de la Resolución SBS N°15105-2009, es registrada en el rubro "Resultados no realizados" del estado de cambios en el patrimonio. Para las revelaciones incluidas en la nota 21, el encaje legal ha sido considerado como una inversión disponible para la venta.

Notas a los estados financieros (continuación)

(f) Cuentas por cobrar -

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, por los que la entidad no tiene intención de venderlos inmediatamente o en un futuro próximo y que no tienen riesgos de recuperación diferentes a su deterioro crediticio.

Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar son llevadas al costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva, menos la provisión por desvalorización. Las pérdidas originadas por la desvalorización son reconocidas en el estado de resultados.

La provisión para cuentas por cobrar de cobranza dudosa se establece si existe evidencia objetiva de que la Compañía no podrá cobrar todos los montos de las deudas de acuerdo con los términos originales de la operación. Esta provisión es determinada sobre la base de evaluaciones internas de riesgo de crédito y contraparte. La provisión para cuentas de cobranza dudosa se registra con cargo a resultados del ejercicio en que se determine su necesidad. En opinión de la Gerencia de la Compañía, este procedimiento permite estimar razonablemente la provisión para cuentas de cobranza dudosa, con la finalidad de cubrir adecuadamente el riesgo de pérdida en las cuentas por cobrar según las condiciones del mercado donde opera la Compañía.

(g) Inmuebles, mobiliario y equipo, neto -

El rubro inmuebles, mobiliario y equipo se presenta al costo histórico de adquisición, neto de la depreciación acumulada. Cuando se venden o retiran los activos, se elimina el costo y depreciación acumulada, y cualquier ganancia o pérdida que resulte de su disposición se incluye en el estado de resultados.

El costo inicial de los inmuebles, mobiliario y equipo comprende su precio de compra, incluyendo los impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo directamente atribuible para ubicar y dejar al activo en condiciones de trabajo y uso. Los desembolsos incurridos después de que los inmuebles, mobiliario y equipo se hayan puesto en operación, tales como reparaciones y costos de mantenimiento y de reacondicionamiento, se cargan a los resultados del período en que se incurran. En el caso en que se demuestre claramente que los desembolsos resultarán en beneficios futuros por el uso de los inmuebles, mobiliario y equipo, más allá de su estándar de performance original, éstos son capitalizados como un costo adicional de los inmuebles, mobiliario y equipo.

La depreciación se calcula siguiendo el método de línea recta, utilizando las siguientes vidas útiles estimadas:

	Años
Edificios	20
Muebles y enseres y equipos diversos	10
Equipos de cómputo	4
Vehículos	5

Las mejoras en locales arrendados se deprecian en el plazo del contrato de arrendamiento, siempre que éste no exceda de la vida útil estimada para activos similares.

Notas a los estados financieros (continuación)

La vida útil y el método de depreciación se revisan periódicamente para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos de las partidas de inmuebles, mobiliario y equipo.

(h) Intangibles -

De vida ilimitada (Fondo de comercio) -

El fondo de comercio es reconocido al costo menos cualquier pérdida acumulada por desvalorización; no está sujeto a amortización. Anualmente se efectúa una prueba de deterioro del fondo de comercio o más frecuentemente cuando algún evento o cambio de circunstancias indica que su valor pueda presentar un deterioro, ver nota 3(i).

El fondo de comercio registrado por la Compañía proviene de la diferencia entre el valor estimado de mercado de los activos netos adquiridos de AFP Horizonte S.A. en la fecha de la compra (23 de abril de 2013) y el precio pagado por dichos activos.

De vida limitada -

Los intangibles de vida limitada se registran inicialmente al costo. Un activo se reconoce como intangible si es probable que los beneficios económicos futuros atribuibles que genere fluyan a la empresa y su costo puede ser medido confiablemente. Después del reconocimiento inicial, los intangibles de vida limitada se miden al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por desvalorización, ver nota 3(i).

Asimismo, el rubro incluye el valor estimado de mercado de los intangibles de vida limitada identificados como consecuencia de la adquisición de AFP Horizonte (nota 2). Dichos intangibles se reconocieron en el estado de situación financiera a su valor estimado de mercado a la fecha de adquisición y son amortizados mediante el método de línea recta sobre su vida útil estimada, la cual fue aprobada por la SBS.

Las vidas útiles estimadas de los intangibles de vida limitada de la Compañía son:

	Años
Relación con los clientes	17
Software	5
Marca	3
Acuerdo de no competencia	3

(i) Desvalorización de activos de larga duración -

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo de larga duración puede no ser recuperable y anualmente, en el caso del fondo de comercio, la Compañía revisa el valor de sus inmuebles, mobiliario y equipo, fondo de comercio e intangibles de vida limitada para verificar que no existe ningún deterioro permanente en su valor. Cuando el valor del activo en libros excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por desvalorización en el estado de resultados para los rubros de inmueble, mobiliario y equipo, fondo de comercio e intangibles de vida limitada.

Notas a los estados financieros (continuación)

El valor recuperable es el mayor importe entre el precio de venta neto y su valor en uso. El precio de venta neto es el monto que se puede obtener en la venta de un activo en un mercado libre, mientras que el valor en uso es el valor presente de los flujos futuros estimados del uso continuo de un activo y de su disposición al final de su vida útil. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para la unidad generadora de efectivo.

(j) Ingresos por comisiones recibidas -

Los ingresos provenientes de la comisión sobre el flujo se reconocen en el estado de resultados luego de haber conciliado y acreditado el aporte obligatorio cotizado por el afiliado en las respectivas cuentas individuales de capitalización. De acuerdo con lo señalado en el artículo N°131 del Título V del TUO, las comisiones correspondientes a recaudaciones pendientes de conciliación y acreditación pueden ser reconocidas en resultados hasta un límite del sesenta por ciento de las comisiones que por esos conceptos se recaudó en el mes de devengue anterior. Las recaudaciones pendientes de conciliación y acreditación no reconocidas como ingresos se presentan en el rubro "Otras cuentas por pagar" del estado de situación financiera (ver nota 9).

Los ingresos provenientes de la comisión sobre el saldo (ver nota 1) se reconocen en el estado de resultados de manera mensual, en la misma oportunidad en que se cargan a la respectiva CIC acumulada generada desde la fecha efectiva en la cual el afiliado se encuentra en la modalidad de una comisión mixta.

Asimismo, cuando las AFP cobren la comisión sobre flujo y cuenten con afiliados por los que la AFP no perciba ingresos por comisiones, pero continúe prestando servicios, se deberá constituir una provisión por ingresos diferidos, ver nota 3(a)(ii).

(k) Impuesto a la renta -

Impuesto a la renta corriente -

El impuesto a la renta corriente se calcula sobre la base de la renta imponible determinada para fines tributarios, la cual es determinada utilizando criterios que difieren de los principios contables que utiliza la Compañía.

Impuesto a la renta diferido -

El registro contable del impuesto a la renta diferido se ha realizado considerando los lineamientos de la NIC 12 - Impuesto a las Ganancias; en este sentido, el impuesto a la renta diferido refleja los efectos de las diferencias temporales entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios.

Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando las tasas de impuestos que se espera aplicar a la renta imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen. De acuerdo con lo establecido por la Ley N°30296, el impuesto a la renta diferido al 31 de diciembre de 2014 ha sido actualizado aplicando las tasas que se encontrarán vigentes a partir del 1 de enero de 2015, ver nota 12(a). El efecto de la aplicación de las nuevas tasas de impuesto a la Renta ascendió a S/.15,567,000, de los cuales aproximadamente S/.11,659,000 fueron registrados como ingreso en el estado de resultados y S/.3,908,000 fueron registrados como parte del rubro "Resultados no realizados" del patrimonio neto.

Notas a los estados financieros (continuación)

La medición de los activos y pasivos diferidos reflejan las consecuencias tributarias derivadas de la forma en que la Compañía espera, a la fecha del estado de situación financiera, recuperar o liquidar el valor de sus activos y pasivos.

El activo y pasivo diferido se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales se anulan. Los activos diferidos son reconocidos cuando es probable que existan beneficios tributarios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar. A la fecha del estado de situación financiera, la Gerencia de la Compañía evalúa los activos diferidos no reconocidos y el saldo de los reconocidos, registrándose un activo diferido previamente no reconocido en la medida en que sea probable que los beneficios futuros tributarios permitan su recuperación o reduciendo un activo diferido en la medida en que no sea probable que se disponga de beneficios tributarios futuros suficientes para permitir que se utilice una parte o la totalidad del activo diferido reconocido contablemente.

Conforme lo establece la NIC 12, la Compañía determina su impuesto a la renta sobre la base de la tasa de impuesto a la renta aplicable a sus utilidades no distribuidas, reconociendo cualquier impuesto adicional por la distribución de dividendos en la fecha que se reconoce el pasivo.

(l) Provisiones -

Se reconoce una provisión sólo cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y se pueda estimar confiablemente el monto de la obligación. Las provisiones se revisan cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera.

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se espera incurrir para cancelarla.

(m) Contingencias -

Los pasivos contingentes remotos y posibles no se reconocen en los estados financieros. Los posibles se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota.

Un activo contingente no se reconoce en los estados financieros, pero se revela cuando su grado de ocurrencia es probable.

Notas a los estados financieros (continuación)

(n) Utilidad por acción -

La utilidad básica por acción es calculada dividiendo la utilidad neta correspondiente a los accionistas comunes entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación a la fecha del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que la utilidad básica y diluida por acción son las mismas. Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, el promedio ponderado de acciones en circulación fue determinado de la siguiente manera:

	Acciones en circulación (en unidades)	Acciones base para el cálculo (en unidades)	Días de vigencia hasta el cierre del año	Promedio ponderado de acciones comunes (en miles)
Ejercicio 2013				
Saldo al 1° de enero de 2013	387,000	387,000	365	387,000
Capitalización de deuda, nota 11(a)	167,677	167,677	245	112,550
Saldo al 31 de diciembre de 2013	554,677	554,677		499,550
Ejercicio 2014				
Saldo al 1° de enero de 2014	554,677	554,677	365	554,677
Reducción de capital, nota 11(a)	(30,960)	(30,960)	90	(7,634)
Aporte de capital en efectivo, nota 11(a)	30,960	30,960	90	7,634
Saldo al 31 de diciembre de 2014	554,677	554,677		554,677

(o) Transacciones en moneda extranjera -

Moneda funcional y moneda de presentación -

De acuerdo con la Resolución SBS N°7035-2012, la moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Nuevo Sol.

Transacciones y saldos en moneda extranjera -

Se consideran transacciones en moneda extranjera a aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la traslación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de la fecha del estado de situación financiera, son reconocidas, en el estado de resultados. Los activos y pasivos no monetarios determinados en moneda extranjera son trasladados a la moneda funcional al tipo de cambio prevaleciente a la fecha de la transacción.

Notas a los estados financieros (continuación)

(p) Reclasificaciones -

Cuando ha sido necesario los importes del año anterior han sido reclasificados para hacerlos comparables con la presentación del año corriente. La Gerencia considera que las reclasificaciones efectuadas en los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2013, no son significativas tomando en consideración los estados financieros en su conjunto a dicha fecha.

(q) Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) -

(q.1) NIIF emitidas y vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2014 -

El CNC a través de la Resolución N°054-2014-EF/30 emitida el 17 de julio de 2014 oficializó la NIIF 14 y las modificaciones de la NIIF 11; asimismo mediante Resolución N°055-2014-EF/30 emitida el 24 de julio de 2014, oficializó las modificaciones de la NIC 16 y 38 y la versión 2014 de las NIC, NIIF, CINIIF y SIC vigentes; finalmente a través de la Resolución N°056-2014-EF/30 emitida el 6 de noviembre de 2014, oficializó las modificaciones de la NIC 16 y 41, la versión final de la NIIF 9 y 15. La aplicación de las versiones es a partir del día siguiente de la emisión de la resolución o posteriormente, según la entrada en vigencia estipulada en cada norma específica.

(q.2) Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas pero no vigentes al 31 de diciembre de 2014 -

Emitidas en el 2014:

- NIIF 9 "Instrumentos financieros: Clasificación y Medición", efectiva para períodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2018.
- NIIF 14 "Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas", efectiva para períodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2016.
- NIIF 15 "Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes", efectiva para períodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2017.
- Modificaciones a la NIIF 10 "Estados Financieros Consolidados", NIIF 11 "Acuerdos Conjuntos", NIIF 12 "Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades", NIC 1 "Presentación de Estados Financieros", NIC 16 "Propiedades, Planta y Equipo", NIC 27 "Estados Financieros Separados", NIC 28 "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos", NIC 38 "Activos Intangibles" y NIC 41 "Agricultura", efectivas para períodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2016.
- Mejoras (ciclos 2012 - 2014) a la NIIF 4 "Contratos de Seguros", NIIF 7 "Instrumentos Financieros: Información a Revelar", NIC 19 "Beneficios a los Empleados" y NIC 34 "Información Financiera Intermedia", efectivas para períodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2016.

Notas a los estados financieros (continuación)

Emitidas en el 2013:

- Modificaciones a la NIC 19 “Beneficios a los Empleados”, efectivas para los períodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de julio de 2014.
- Mejoras (ciclos 2010 - 2012 y 2011 - 2013) a la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF 2 “Pagos basados en acciones”, NIIF 3 “Combinaciones de empresas”, NIIF 8 “Segmentos de operación”, NIIF 13 “Medición del valor razonable”, NIC 16 “Propiedades, planta y equipo”, NIC 24 “Información a revelar sobre partes relacionadas”, NIC 38 “Activos intangibles” y NIC 40 “Propiedades de inversión”, efectivas para los períodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de julio de 2014.

Debido a que las normas antes detalladas sólo aplican en forma supletoria a las desarrolladas en las normas de la SBS, las mismas no tendrán ningún efecto importante en la preparación de los estados financieros adjuntos, a menos que la SBS las adopte en el futuro a través de la modificación del Manual de Contabilidad para sociedades administradoras privadas de fondos de pensiones en el Perú o la emisión de normas específicas. La Compañía no ha estimado el efecto en sus estados financieros si dichas normas fueran adoptadas por la SBS.

4. Efectivo y equivalentes de efectivo

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2014 S/.(000)	2013 S/.(000)
Cuentas corrientes (b)	10,590	13,622
Depósitos a plazo (c)	<u>17,700</u>	<u>15,600</u>
Total	<u>28,290</u>	<u>29,222</u>

- (b) La Compañía mantiene sus cuentas corrientes en bancos locales y del exterior, las cuales están denominadas en nuevos soles y en dólares estadounidenses y son de libre disponibilidad.
- (c) Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía mantiene dos depósitos a plazo en el BBVA Continental S.A. y Banco Internacional del Perú S.A.A. - Interbank, están denominados en nuevos soles, remunerar una tasa de interés efectiva anual de 3.87 y 4.00 por ciento, respectivamente, y tienen vencimiento de 5 días. Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía mantuvo un depósito a plazo en el Banco Internacional del Perú S.A.A. - Interbank denominado en nuevos soles, que remuneró intereses a una tasa efectiva anual de 4.20 por ciento y tuvo vencimiento de 4 días.

Notas a los estados financieros (continuación)

5. Valores negociables de propiedad de la AFP

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	Número de cuotas		Valor cuota				Valor total	
	2014	2013	2014		2013		2014	2013
			S/.	US\$	S/.	US\$	S/.(000)	S/.(000)
Sura Fondo Estrategias Privado 1 (c)	181,084.40	75,796.81	1,190.53	-	1,154.86	-	215,586	87,535
Sura Renta Soles FMIV	82,809.83	138,265.64	152.99	-	145.50	-	12,669	20,118
Sura Ultra Cash Soles FMIV	97,632.33	83,701.75	110.84	-	106.78	-	10,822	8,938
Sura Renta Dólares FMIV	10,110.43	15,934.39	-	137.23	-	134.05	4,136	5,970
Sura Corto Plazo Soles FMIV	31,076.83	66,806.58	127.47	-	122.05	-	3,961	8,154
Sura Corto Plazo Dólares FMIV	1,068.11	615.08	-	110.48	-	108.84	352	187
Sura Mercados Emergentes FMIV	4,052.76	-	-	9.31	-	-	112	-
Sura Capital Estratégico II (Serie A)	432.76	432.76	102.54	-	101.83	-	44	44
Sura Ultra Cash Dólares FMIV	104.24	104.24	-	102.38	-	102.24	32	30
Total							<u>247,714</u>	<u>130,976</u>

(b) Corresponde a la participación de la Compañía en fondos mutuos administrados por Fondos Sura SAF S.A.C., una empresa relacionada, los cuales generaron durante el ejercicio 2014 y 2013 ganancias por aproximadamente S/.7,137,000 y S/.1,400,000, respectivamente y se presentan en el rubro de "Ingresos financieros" del estado de resultados, ver nota 16 y 17.

(c) Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, el saldo corresponde a la participación que mantiene la Compañía en un fondo privado administrado por una entidad relacionada. Dicho fondo mantiene la totalidad de sus inversiones en depósitos a plazo en entidades financieras locales.

Notas a los estados financieros (continuación)

6. Encaje legal

El encaje legal fue constituido, como parte de los Fondos en cumplimiento del Reglamento de la Ley del SPP, Decreto Supremo N°004-98-EF y del Título VI del Compendio de Normas Reglamentarias del SPP, aprobado por Resolución N°052-98-EF/SAFP, mediante la transferencia de valores a los Fondos (proceso que se denominó transferencia por fusión de recursos); a partir de ese momento, la Compañía transfiere efectivo con la finalidad de mantener el nivel de encaje exigido por Ley.

La finalidad del encaje legal es garantizar la rentabilidad mínima de los Fondos.

Las transferencias de efectivo y de los valores inicialmente transferidos, dan a la Compañía derecho a cuotas de cada Fondo en función a su importe.

La ganancia o pérdida no realizada del encaje legal es generada por la valorización de los Fondos, la cual no puede ser distribuida como dividendos. En el ejercicio 2014 y 2013, la Compañía reconoció una ganancia no realizada neta de impuesto diferido ascendente aproximadamente a S/.24,714,000 y S/.2,094,000, respectivamente, la cual, de acuerdo con lo indicado por la Resolución SBS N°15105-2009, se presentan en el rubro "Resultados no realizados" del estado de cambios en el patrimonio, nota 3(e).

Notas a los estados financieros (continuación)

A continuación se muestra el movimiento del encaje legal mantenido en cada uno de los Fondos:

	Al 1° de enero de 2013 S/.(000)	Transferencias entre fondos S/.(000)	Saldos provenientes de AFP Horizonte, nota 2 S/.(000)	Aportes S/.(000)	Ganancia del encaje, neta S/.(000)	Al 31 de diciembre de 2013 S/.(000)	Transferencias entre fondos S/.(000)	Ganancia del encaje, neta S/.(000)	Al 31 de diciembre de 2014 S/.(000)
Fondo 1	25,388	10,983	12,210	1,400	(143)	49,838	(4,459)	3,405	48,784
Fondo 2	188,448	749	77,546	2,000	767	269,510	2,615	21,337	293,462
Fondo 3	70,091	(11,732)	24,637	-	2,244	85,240	1,844	3,760	90,844
Total	283,927	-	114,393	3,400	2,868	404,588	-	28,502	433,090

Las AFP podrán disponer de todo o parte del superávit del encaje que se registre en un fondo de pensiones en las siguientes situaciones:

- Para cubrir el déficit de encaje que pudiera presentarse en alguno de los otros fondos administrados;
- Cuando se disponga una reducción de las tasas de encaje a que se refiere el artículo N°82 del Título VI del Compendio de Normas Reglamentarias del SPP; y
- Cuando, como resultado de las variaciones en el tamaño de la cartera administrada a su cargo, o por cualquier otra razón, se registre un diferencial entre el valor de encaje mantenido y el encaje requerido.

La Compañía no ha efectuado retiros del superávit del encaje legal al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, a continuación se presenta el superávit del encaje generado por cada Fondo:

	2014 S/.(000)	2013 S/.(000)
Fondo 1	5,922	12,742
Fondo 2	26,903	10,073
Fondo 3	11,623	1,246
Total	44,448	24,061

Notas a los estados financieros (continuación)

7. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2014					2013	
	Terrenos S/.(000)	Edificios y otras construcciones S/.(000)	Muebles y enseres y equipos diversos S/.(000)	Equipos de cómputo S/.(000)	Vehículos S/.(000)	Total S/.(000)	Total S/.(000)
Costo							
Saldos al 1° de enero	8,811	38,028	8,950	13,086	988	69,863	57,434
Adiciones	-	4,205	515	328	-	5,048	12,578
Adiciones producto de la compra de AFP Horizonte	-	-	-	-	-	-	7,380
Retiros	-	(415)	(463)	(5)	-	(883)	(7,529)
Saldos al 31 de diciembre	8,811	41,818	9,002	13,409	988	74,028	69,863
Depreciación acumulada							
Saldos al 1° de enero	-	16,750	5,881	7,691	482	30,804	26,542
Depreciación del año, nota 13	-	2,106	486	2,131	192	4,915	4,939
Retiros	-	(415)	(39)	(1)	-	(455)	(677)
Saldos al 31 de diciembre	-	18,441	6,328	9,821	674	35,264	30,804
Valor neto en libros	8,811	23,377	2,674	3,588	314	38,764	39,059

- (b) Ciertos vehículos, muebles y enseres, equipos de cómputo y equipos diversos, cuyo costo asciende aproximadamente a S/.10,824,000, están totalmente depreciados al 31 de diciembre de 2014 (aproximadamente S/.7,733,000 al 31 de diciembre de 2013); sin embargo, estos activos aún se encuentran en uso.
- (c) La Compañía mantiene seguros sobre sus principales activos de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia. En este sentido, al 31 de diciembre de 2014, la Compañía ha contratado pólizas de seguros corporativos por daños materiales y pérdida de beneficios hasta por un valor de aproximadamente US\$19,399,000, equivalentes a S/.57,828,000 (aproximadamente US\$19,180,000 equivalentes a S/.53,628,000, al 31 de diciembre de 2013), lo que cubre la integridad del saldo de los activos netos de la Compañía.
- (d) Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, ningún activo de la Compañía fue otorgado en garantía de préstamos.
- (e) Al 31 de diciembre de 2014, los edificios y otras construcciones incluyen mejoras en locales alquilados por un importe de S/.3,695,000 y depreciación acumulada de S/.2,319,000 (S/.1,699,000 y S/.1,132,000, al 31 de diciembre de 2013, respectivamente).
- (f) La Gerencia de la Compañía revisa periódicamente el valor residual y la vida útil de sus activos; así como el método de depreciación utilizado; con la finalidad de asegurar que sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida útil. En opinión de la Gerencia de la Compañía, no existe evidencia de deterioro del valor contable de los activos fijos mantenidos por la Compañía al 31 de diciembre de 2014 y de 2013.

Notas a los estados financieros (continuación)

8. Activos intangibles, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2014				2013	
	Relación con los clientes S/.(000)	Acuerdo de no competencia S/.(000)	Marca S/.(000)	Software S/.(000)	Total S/.(000)	Total S/.(000)
Costos						
Saldo al 1° de enero	391,187	853	2,451	9,012	403,503	6,112
Adiciones	-	-	-	1,624	1,624	397,391
Bajas	-	-	-	(4,995)	(4,995)	-
Saldo al 31 de diciembre	<u>391,187</u>	<u>853</u>	<u>2,451</u>	<u>5,641</u>	<u>400,132</u>	<u>403,503</u>
Amortización acumulada						
Saldo al 1° de enero	14,488	190	545	5,343	20,566	4,950
Adiciones, nota 13	23,863	284	817	860	25,824	15,616
Bajas	-	-	-	(4,995)	(4,995)	-
Saldo al 31 de diciembre	<u>38,351</u>	<u>474</u>	<u>1,362</u>	<u>1,208</u>	<u>41,395</u>	<u>20,566</u>
Valor neto en libros	<u>352,836</u>	<u>379</u>	<u>1,089</u>	<u>4,433</u>	<u>358,737</u>	<u>382,937</u>
Fondo de comercio					<u>273,273</u>	<u>273,360</u>
Total					<u>632,010</u>	<u>656,297</u>

(b) Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, de acuerdo con los resultados de las proyecciones financieras realizadas, en opinión de la Gerencia de la Compañía, los valores recuperables del fondo de comercio e intangibles de vida limitada son mayores a sus valores en libros; por lo que no es necesario constituir ninguna provisión por deterioro para esos activos a la fecha del estado de situación financiera.

Notas a los estados financieros (continuación)

9. Otras cuentas por pagar

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2014 S/.(000)	2013 S/.(000)
Remuneraciones, vacaciones, comisiones, bonificaciones y participación a los trabajadores	28,786	30,917
Compañías de seguros (b)	23,953	24,336
Impuesto a la renta de tercera categoría	21,022	-
Aportes por clasificar, nota 3(j)	17,714	17,999
Pensiones por pagar	4,331	4,060
Impuestos por pagar	3,182	3,124
Compensación por tiempo de servicios	758	831
Otros	<u>7,273</u>	<u>7,108</u>
Total	<u>107,019</u>	<u>88,375</u>

(b) Corresponde a las primas pagadas por los afiliados a los Fondos de Pensiones por las pólizas de seguros por riesgos de invalidez y sobrevivencia y gastos de sepelio, las cuales al 31 de diciembre de 2014 y 2013 fueron contratadas con las compañías de seguros ganadoras del proceso de licitación llevado a cabo por la SBS (ver nota 1), las cuales deben ser transferidas a estas últimas.

Al 31 de diciembre de 2013, el saldo incluye aproximadamente S/.844,000 de primas pagadas por los afiliados a los Fondos de Pensiones por las pólizas de seguros antes mencionadas a Seguros Sura S.A., ver nota 17.

Notas a los estados financieros (continuación)

10. Pasivo por impuesto a la renta diferido, neto

(a) En los ejercicios 2014 y 2013, el impuesto a la renta diferido ha sido calculado sobre las diferencias temporales entre la base contable y tributaria de los activos y pasivos. A continuación se presenta la composición del rubro según las partidas que lo originaron:

	Al 1° de enero de 2013 S/.(000)	Diferido proveniente de AFP Horizonte, nota 2 S/.(000)	(Cargo) / abono al estado de resultados S/.(000)	(Cargo) / abono a cuentas del estado de situación financiera S/.(000)	Al 31 de diciembre de 2013 S/.(000)	(Cargo) / abono al estado de resultados S/.(000)	(Cargo) / abono a cuentas del estado de situación financiera S/.(000)	Al 31 de diciembre de 2014 S/.(000)
Activo diferido								
Activo diferido por NIC 18	-	2,851	(1,763)	8,655	9,743	(1,214)	-	8,529
Provisión para fluctuación de valores	105	-	(105)	-	-	-	-	-
Provisión para vacaciones y otras	2,168	130	2,299	-	4,597	610	-	5,207
	<u>2,273</u>	<u>2,981</u>	<u>431</u>	<u>8,655</u>	<u>14,340</u>	<u>(604)</u>	<u>-</u>	<u>13,736</u>
Pasivo diferido								
Encaje legal	(12,823)	3,795	-	355	(8,673)	-	(1,637)	(10,310)
Efecto neto por operaciones de arrendamiento financiero	(4,394)	-	371	-	(4,023)	858	-	(3,165)
Otros intangibles, neto de amortización acumulada	(348)	-	(752)	-	(1,100)	(52)	-	(1,152)
Impuesto proveniente del reconocimiento del valor razonable en la compra de AFP Horizonte:								
Relación con clientes	-	(117,356)	4,347	-	(113,009)	19,891	-	(93,118)
Marca	-	(735)	162	-	(573)	268	-	(305)
Acuerdo de no competencia	-	(256)	57	-	(199)	93	-	(106)
Revaluación de inmueble	-	(1,009)	-	(1,008)	(2,017)	414	-	(1,603)
	<u>(17,565)</u>	<u>(115,561)</u>	<u>4,185</u>	<u>(653)</u>	<u>(129,594)</u>	<u>21,472</u>	<u>(1,637)</u>	<u>(109,759)</u>
Pasivo diferido, neto	<u>(15,292)</u>	<u>(112,580)</u>	<u>4,616</u>	<u>8,002</u>	<u>(115,254)</u>	<u>20,868</u>	<u>(1,637)</u>	<u>(96,023)</u>

(b) A continuación se presenta el detalle del impuesto a la renta (corriente y diferido) mostrado en el estado de resultados por los años 2014 y 2013:

	2014 S/.(000)	2013 S/.(000)
Corriente	78,864	65,283
Diferido	<u>(20,868)</u>	<u>(4,616)</u>
Total	<u>57,996</u>	<u>60,667</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

(c) La reconciliación de la tasa efectiva del impuesto a la renta, con la tasa tributaria es como sigue:

	Al 31 de diciembre de 2014		Al 31 de diciembre de 2013	
	S/.(000)	%	S/.(000)	%
Utilidad antes del impuesto a la renta	<u>227,187</u>	<u>100.00</u>	<u>180,826</u>	<u>100.00</u>
Gasto teórico	68,156	30.00	54,248	30.00
Gastos no deducibles	2,984	1.31	7,287	4.03
Ingresos no gravables	(1,485)	(0.65)	(868)	(0.48)
Efecto del cambio de tasa del impuesto a la renta diferido, nota 3(k)	<u>(11,659)</u>	<u>(5.13)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Impuesto a la renta	<u>57,996</u>	<u>25.53</u>	<u>60,667</u>	<u>33.55</u>

11. Patrimonio neto

(a) Capital social -

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, el capital social está representado por 554,677 acciones comunes, íntegramente suscritas y pagadas, cuyo valor nominal es de S/.100 cada una.

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, el capital social y el patrimonio neto de la Compañía son superiores al capital mínimo requerido por el Texto Único Ordenado de la Ley del SPP, aprobado mediante Decreto Supremo N°054-97-EF.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, la composición del accionariado que participa del capital social de la Compañía es como sigue:

	2014		2013	
	Número de acciones	%	Número de acciones	%
Accionistas				
Sura Asset Management S.A.:				
Sura Asset Management Perú S.A.	309,600	55.82	-	-
Sura Asset Management S.A.	245,073	44.18	245,073	44.18
Grupo Sura Latin American Holding B.V.				
	-	-	142,493	25.69
Pensiones Sura Perú S.A.	-	-	114,165	20.59
Grupo de Inversiones Suramericana Holanda B.V.				
	-	-	52,942	9.54
Otros	4	-	4	-
Total	554,677	100.00	554,677	100.00

En la Junta General de Accionistas celebrada el 25 de noviembre 2013 se aprobó la reducción del capital social por medio de la devolución de aportes del total de acciones mantenidas por Grupo Sura Latin American Holding B.V., Grupo de Inversiones Suramericana Holanda B.V. y Pensiones Sura Perú S.A. ascendente aproximadamente a S/.14,249,300, S/.5,294,200 y S/.11,416,500, respectivamente; asimismo, en dicha sesión se acordó un incremento del capital social por medio de la emisión de 309,600 acciones de un valor nominal de S/.100 las cuales serán suscritas y pagadas por Sura Asset Management Perú S.A. Mediante Junta General de Accionistas celebrada el 2 octubre de 2014 se acordó hacer efectivos los acuerdos antes detallados.

En la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2013 se aprobó efectuar la capitalización de la deuda que mantenía la Compañía con su accionista Sura Asset Management S.A. por el importe aproximado de S/.669,900,000 (ver nota 2) de la siguiente manera: la emisión de 167,677 nuevas acciones, las cuales representan un aumento de capital por el importe de S/.16,768,000; y el pago de una prima de capital por el importe aproximado de S/.653,132,000, de los cuales S/.649,732,000 se incluyeron en el rubro de "Capital adicional" y S/.3,400,000 fueron destinados a aumentar la reserva legal.

Notas a los estados financieros (continuación)

(b) Reserva legal y facultativa -

Según lo dispone la Ley General de Sociedades, se requiere que un mínimo de 10 por ciento de la utilidad distributable de cada ejercicio, deducido el impuesto a la renta, se transfiera a una reserva legal hasta que ésta sea igual al 20 por ciento del capital. La reserva legal puede compensar pérdidas o puede ser capitalizada, existiendo en ambos casos obligatoriedad de reponerla. Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, la Compañía ha cubierto el importe requerido para la constitución de la reserva legal.

(c) Distribución de dividendos -

En la Junta General de Accionistas celebrada el 10 de octubre de 2014, se acordó distribuir dividendos correspondientes a la utilidad del ejercicio 2013 por S/.120,000,000.

En la Junta General de Accionistas celebrada el 21 de enero de 2013, se acordó distribuir dividendos correspondientes a la utilidad del al ejercicio 2012 por S/.80,000,000.

12. Situación tributaria

- (a) La Compañía está sujeta al régimen tributario peruano. La tasa del impuesto a la renta al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 es de 30 por ciento sobre la utilidad gravable después de calcular la participación a los trabajadores, la cual, de acuerdo con lo establecido por las normas vigentes, se calcula, en el caso de la Compañía, aplicando una tasa de 5 por ciento sobre la renta neta imponible.

En atención a la Ley N°30296, publicada el 31 de diciembre de 2014 y vigente a partir del 01 de enero de 2015, la tasa del impuesto a la renta aplicable sobre la utilidad gravable, luego de deducir la participación de los trabajadores será la siguiente:

- Ejercicio 2015 y 2016: 28 por ciento.
- Ejercicio 2017 y 2018: 27 por ciento.
- Ejercicio 2019 en adelante: 26 por ciento.

Las personas jurídicas no domiciliadas en el Perú y las personas naturales están sujetas a la retención de un impuesto adicional sobre los dividendos recibidos. Al respecto, en atención a la Ley N°30296, el impuesto adicional a los dividendos por las utilidades generadas será el siguiente:

- 4.1 por ciento por las utilidades generadas hasta el 31 de diciembre de 2014.
- Por las utilidades generadas a partir de 2015, cuya distribución se efectúen a partir de dicha fecha, serán las siguientes:
 - 2015 y 2016: 6.8 por ciento.
 - 2017 y 2018: 8 por ciento.
 - 2019 en adelante: 9.3 por ciento.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (b) A partir del ejercicio 2010 las ganancias de capital pagan impuesto a la renta. A tal efecto, se ha establecido, entre otros, que el costo tributario de los títulos cuya enajenación se encontraba exonerada hasta el 31 de diciembre de 2009 por efectuarse en rueda de bolsa, estará dado por: (i) el valor de mercado al 31 de diciembre de 2009, o (ii) el costo de adquisición o (iii) el valor de ingreso al Patrimonio, el que resulte mayor, según el procedimiento señalado mediante Decreto Supremo N°011-2010-EF. Esta regla es aplicable para personas jurídicas cuando los valores sean enajenados dentro o fuera de un mecanismo centralizado de negociación del Perú.

De otro lado, a partir del 1° de enero de 2010, sólo se encuentran inafectos los intereses y ganancias de capital provenientes de bonos emitidos por la República del Perú: (i) en el marco del Decreto Supremo N°007-2002-EF, (ii) bajo el Programa de Creadores de Mercado o el mecanismo que lo sustituya, ó (iii) en el mercado internacional a partir del año 2002, así como los intereses y ganancias de capital provenientes de obligaciones del Banco Central de Reserva del Perú; y las provenientes de la enajenación directa o indirecta de valores que conforman o subyacen los Exchange Traded Fund (ETF) que repliquen índices construidos teniendo como referencia instrumentos de inversión nacionales, cuando dicha enajenación se efectúe para la constitución, cancelación o gestión de la cartera de inversiones de los ETF. De igual modo, se encuentran inafectos los intereses y ganancias de capital provenientes de bonos corporativos emitidos con anterioridad al 11 de marzo de 2007, bajo ciertas condiciones.

Cabe indicar que, con las modificaciones introducidas por la Ley de Promoción del Mercado de Valores (Ley N°30050), a partir del 1 de enero de 2014, se incorpora en la citada inafectación a las Letras del Tesoro Público emitidos por la República del Perú.

- (c) Los rendimientos generados por los aportes voluntarios sin fines previsionales de los afiliados en los Fondos se encuentran gravadas con el Impuesto a la Renta, siendo la Compañía la responsable de calcular y retener dicho impuesto en lo que corresponde a las rentas de fuente peruana.

Cabe indicar que con la eliminación del “Régimen de transparencia fiscal” (vigente a partir del 1 de enero de 2013), se considera a las cuotas en los fondos de pensiones -por aporte sin fines previsionales-, como valores mobiliarios, gravándolos con una tasa de 5 por ciento.

- (d) Para propósitos de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios y montos de las contraprestaciones que se hubieran acordado en transacciones entre partes vinculadas o que se realicen desde, hacia o a través de países o territorios de baja o nula imposición, deben contar con documentación e información que sustente los métodos y criterios de valuación aplicados en su determinación. La Administración Tributaria está facultada de solicitar esta información a la Compañía.

Notas a los estados financieros (continuación)

Sobre la base del análisis de las operaciones de la Compañía, la Gerencia y sus asesores legales opinan que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para la Compañía al 31 de diciembre de 2014 y de 2013.

- (e) La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el Impuesto a la Renta y el Impuesto General a las Ventas calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores a la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del Impuesto a la Renta de los años 2011 a 2013 e Impuesto General a las Ventas de los períodos 2010 a la fecha están sujetas a fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria. Por AFP Horizonte las declaraciones juradas del Impuesto a la Renta e Impuesto general a las ventas de los años 2011 a 2013 se encuentran pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Durante los años 2012 y 2013, la declaración jurada del Impuesto a la Renta de los años 2008, 2009 y 2010 fueron revisadas por la Administración Tributaria, como resultado de dichas fiscalizaciones no se determinaron impuestos materiales adicionales por pagar.

Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria pueden dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier eventual mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de las revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. En opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y de 2013.

13. Gastos administrativos

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2014 S/.(000)	2013 S/.(000)
Gastos de personal, nota 15	51,502	67,797
Servicios prestados por terceros	42,116	54,507
Amortización, nota 8(a)	25,824	15,616
Contribuciones a la SBS	8,356	6,381
Tributos	6,672	7,687
Cargas diversas de gestión	5,822	5,992
Depreciación, nota 7(a)	4,915	4,939
Otros	2,347	5,665
	<hr/>	<hr/>
Total	147,554	168,584

Notas a los estados financieros (continuación)

14. Gastos de ventas

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2014 S/.(000)	2013 S/.(000)
Gastos de personal, nota 15	43,781	51,338
Servicios prestados por terceros	12,770	12,012
Suministros	2,455	2,121
Otros	<u>732</u>	<u>1,449</u>
Total	<u>59,738</u>	<u>66,920</u>

15. Gastos de personal

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2014 S/.(000)	2013 S/.(000)
Remuneraciones	33,438	31,434
Participación a los trabajadores	14,245	10,736
Comisiones y premios	13,000	13,046
Bonificaciones	9,358	18,542
Gratificaciones	7,443	8,320
Seguridad y previsión social	6,804	8,437
Compensación por tiempo de servicios	4,579	4,627
Vacaciones	3,714	4,614
Participación y dietas al Directorio	569	581
Gastos por liquidación de personal	1,427	12,573
Otros	<u>706</u>	<u>6,225</u>
Total	<u>95,283</u>	<u>119,135</u>

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 el número promedio de empleados fue de 651 y 700, respectivamente; durante el 2013 producto de la fusión explicada en la nota 2 la Compañía incorporó 180 empleados provenientes de AFP Horizonte.

Notas a los estados financieros (continuación)

16. Ingresos financieros

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2014 S/.(000)	2013 S/.(000)
Rentabilidad sobre inversiones en fondos mutuos, nota 5(b) y 17	7,137	1,400
Intereses por préstamo, nota 17	954	1,633
Intereses sobre depósitos a plazo en bancos	950	755
Otros	<u>69</u>	<u>50</u>
Total	<u>9,110</u>	<u>3,838</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

17. Transacciones con empresas vinculadas

(a) Durante los ejercicios 2014 y 2013, la Compañía ha efectuado transacciones con accionistas, partes relacionadas y compañías vinculadas, cuyos saldos se detallan a continuación:

	2014				2013			
	Accionista S/.(000)	Vinculadas S/.(000)	Personal clave S/.(000)	Total S/.(000)	Accionista S/.(000)	Vinculadas S/.(000)	Personal clave S/.(000)	Total S/.(000)
Activo								
Valores negociables de propiedad de la AFP, nota 5	-	247,714	-	247,714	-	130,976	-	130,976
Cuentas por cobrar a vinculadas								
Wealth Management Sura S.A. (c)	-	-	-	-	-	2,818	-	2,818
Seguros Sura S.A. (d)	-	-	-	-	-	42,540	-	42,540
Pensiones Sura Perú S.A.	-	-	-	-	100	-	-	100
Pasivo								
Otras cuentas por pagar, nota 9(b)								
Pensiones Sura Perú S.A.	-	-	-	-	1,000	-	-	1,000
Seguros Sura S.A. (e)	-	2	-	2	-	844	-	844
Estado de resultados								
Gastos administrativos y de ventas	-	3,520	5,547	9,067	-	1,965	5,354	7,319
Otros ingresos	-	297	-	297	-	134	-	134
Ingresos financieros								
Rentabilidad sobre inversión en fondos mutuos, nota 5(b) y 16	-	7,137	-	7,137	-	1,400	-	1,400
Intereses por préstamo (c) y (d)	-	954	-	954	-	1,632	-	1,632

Notas a los estados financieros (continuación)

- (b) Las transacciones entre la Compañía y las empresas vinculadas se han realizado en el curso normal de las operaciones y, en opinión de la Gerencia, no se efectuaron en condiciones más favorables a las que se hubieran efectuado con terceros.
- (c) Al 31 de diciembre de 2013, correspondió a un préstamo otorgado en el mes de julio de 2013 y cancelado en octubre de 2014, el cual devengó intereses a una tasa de 5.52 por ciento anual, los cuales han sido incluidos en el rubro "Ingresos financieros" del estado de resultados, nota 16.
- (d) Al 31 de diciembre de 2013, correspondió a un préstamo otorgado en junio de 2013 y cancelado en abril de 2014, el cual devengó intereses a una tasa de 5.50 por ciento anual, los cuales han sido incluidos en el rubro "Ingresos financieros" del estado de resultados, nota 16.
- (e) Al 31 de diciembre de 2013, el saldo corresponde a las primas pagadas por los afiliados a los Fondos de Pensiones, por las pólizas de seguros por riesgos de invalidez y sobrevivencia y gastos de sepelio contratados con Seguros Sura S.A., ver nota 9(b).
- (f) La remuneración del personal clave de la Compañía, que incluye a la Gerencia y al Directorio, considera todos los pagos que reciben. El total de estos conceptos asciende aproximadamente a S/.5,547,000 y S/.5,354,000 por los años 2014 y 2013, respectivamente, y se incluye en el rubro "Gastos administrativos" del estado de resultados.

18. Obligaciones legales

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Supremo N°054-97-EF - Texto Único Ordenado de la Ley del Sistema Privado de Pensiones, las Administradoras de Fondos de Pensiones tienen, principalmente, las siguientes obligaciones legales:

- (a) Los Fondos administrados deben obtener una rentabilidad mínima basada en la rentabilidad promedio anual de todos los fondos del sistema. En garantía de esto, la Compañía debe mantener un encaje legal que será incorporado a cada Fondo en caso de no obtenerse la rentabilidad mínima, ver nota 6.
- (b) Los gastos y comisiones que se abonen a los intermediarios por la compra o venta de valores mobiliarios o de instrumentos para los Fondos son de cargo de la Compañía y, en ningún caso, pueden ser pagados con cargo a los Fondos.
- (c) La Compañía deberá constituir una garantía a favor de la SBS mediante una carta fianza bancaria solidaria, incondicional, irrevocable y de realización automática, expedida por un banco local o del exterior de reconocida solvencia, al inicio de cada trimestre calendario, por un monto no inferior al 0.5 por ciento del valor de cada Fondo, deducido el valor del encaje mantenido calculado al último día del trimestre anterior, con una vigencia no menor de 95 días calendarios. Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, se mantienen cartas fianzas por este concepto por S/.248,000,000 y S/.223,000,000, respectivamente, ver nota 19(d).

Notas a los estados financieros (continuación)

- (d) La Ley N°27988 “Modificación al Decreto Supremo N°054-97-EF, Texto Único Ordenado de la Ley del Sistema Privado de Administración de Pensiones” dispuso que las inversiones que podrán efectuar las Administradoras de Fondos de Pensiones con los recursos de los Fondos que administran se deberán sujetar a la política de diversificación de inversiones de cada uno de ellos, es decir, por cada tipo de Fondo, a que hace referencia la citada norma. Asimismo, mediante el Decreto Supremo N°182-2003-EF, asignó a los instrumentos de inversión u operaciones que resulten elegibles para la inversión de los recursos de los Fondos dentro de las categorías de instrumentos de inversión, límites de inversión generales y límites por instrumento, emisor, emisión o serie.

Las inversiones que la Compañía efectúa con los recursos de los Fondos no deben exceder límites de inversión máximos individuales y globales de acuerdo con lo dispuesto por el artículo N°25 del TUO, y la Circular N°016-03-EF/90 del Banco Central de Reserva del Perú. Al respecto, con fecha 13 de diciembre de 2013, el Banco Central de Reserva del Perú emitió la Circular N°045-2013-BCRP, mediante la cual estableció un cronograma para el incremento del límite de inversiones en instrumentos emitidos en el exterior de manera progresiva; comenzando por un incremento de 36 a 36.5 por ciento a partir del 15 de diciembre de 2013, alcanzando el 40 por ciento a partir del 15 de julio de 2014. Posteriormente, con fecha 17 de setiembre de 2014, el Banco Central de Reserva del Perú emitió la Circular N°032-2014-BCRP, mediante la cual estableció un nuevo cronograma para el incremento del límite mencionado; comenzando por un incremento de 40 a 40.5 por ciento a partir del 1 de octubre de 2014, alcanzando el 42 por ciento a partir del 1 de enero de 2015. Al 31 de diciembre el límite de inversiones en instrumentos emitidos en el exterior fue de 41.5 por ciento.

- (e) De acuerdo con el artículo N°148 del Título V del Compendio referido a afiliación y aportes aprobado por Resolución N°080-98-EF/SAFP, la Compañía debe efectuar la cobranza de los aportes no pagados por los empleadores. Dichas normas establecen el procedimiento administrativo y judicial de cobranza del monto adeudado por el empleador. De no ser efectuado dicho procedimiento, la Compañía deberá constituir una provisión mensual por negligencia, respecto de las deudas previsionales correspondientes a cada mes de devengue incluyendo intereses moratorios. Asimismo, el artículo N°38 de la Ley N°29903, dispone que facultativamente, una o varias AFP pueden plantear en un solo proceso la cobranza de aportes previsionales contra un mismo empleador y por uno o varios afiliados; del mismo modo, también se puede realizar la acumulación de procesos seguidos por una o varias AFP contra un mismo empleador en cualquier etapa del proceso judicial.

En opinión de la Gerencia de la Compañía y sus asesores legales internos, al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, ésta ha cumplido adecuadamente con las obligaciones legales que le corresponden, por lo que no existen pasivos que se deban reconocer por dichos conceptos.

Notas a los estados financieros (continuación)

19. Cuentas de orden

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2014 S/.(000)	2013 S/.(000)
Custodia de valores de los Fondos de Pensiones (b)	44,549,086	41,381,579
Custodia de Bonos de Reconocimiento (c)	2,422,337	2,623,600
Cartas fianza a favor de la SBS (d)	248,000	223,000
Otras cartas fianzas	<u>1,458</u>	<u>2,325</u>
Total	<u>47,220,881</u>	<u>44,230,504</u>

(b) Corresponde a los títulos valores (acciones, bonos, papeles comerciales, entre otros) de los Fondos de Pensiones que administra la Compañía, los cuales, de acuerdo con lo establecido por las normas aplicables, deben mantenerse en custodia por entidades debidamente autorizadas por la SBS.

(c) Corresponden a los bonos de reconocimiento emitidos por la Oficina de Normalización Previsional (ONP) en favor de los afiliados y que se harán efectivos al momento de la jubilación o en caso de fallecimiento del afiliado. Dichas constancias se encuentran en custodia de CAVALI S.A. ICLV. Los bonos de reconocimiento están expresados en moneda nacional a valor constante, en función del Índice de Precios al por Mayor publicados por el Instituto Nacional de Estadísticas e Informática - INEI.

(d) Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, de acuerdo con lo dispuesto por la SBS, la Compañía ha constituido cartas fianzas bancarias solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática por cada tipo de fondo, emitidas por el BBVA Continental S.A. a favor de la SBS para respaldar la rentabilidad mínima de los fondos de pensiones.

A continuación presentamos el detalle de las cartas fianzas al 31 de diciembre de 2014 y de 2013:

	2014		2013	
	S/.(000)	Vencimiento	S/.(000)	Vencimiento
Fondo Tipo 1	32,000	14 de marzo de 2015	28,000	9 de marzo de 2014
Fondo Tipo 2	171,000	14 de marzo de 2015	153,000	26 de febrero de 2014
Fondo Tipo 3	<u>45,000</u>	14 de marzo de 2015	<u>42,000</u>	9 de marzo de 2014
Total	<u>248,000</u>		<u>223,000</u>	

Notas a los estados financieros (continuación)

20. Clasificación de Instrumentos financieros

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, la Compañía mantiene instrumentos financieros clasificados en las siguientes categorías:

- Activos a valor razonable, incluye las inversiones en fondos mutuos presentadas en el rubro “Valores negociables de propiedad de la AFP”.
- Cuentas por cobrar, incluye los rubros de “Efectivo y equivalentes de efectivo”, “Cuentas por cobrar” y “Cuentas por cobrar a vinculadas”.
- Inversiones disponibles para la venta, incluye el rubro de “Encaje legal”.
- Pasivos financieros, incluye la totalidad de los pasivos corrientes.

21. Gestión de riesgos financieros

La Compañía está expuesta a riesgos de mercado que surgen de las posiciones en tasas de interés y tipos de cambio; así como a los riesgos de liquidez, riesgos operativos y de crédito, todo lo cual se encuentra expuesto a los movimientos generales y específicos del mercado. El programa de administración de riesgos de la Compañía trata de minimizar los potenciales efectos adversos en su desempeño financiero.

La presente nota está referida únicamente a la gestión de riesgos relacionados con los instrumentos financieros propios de la Compañía, sin incluir los instrumentos financieros que forman parte de los Fondos administrados por no ser propiedad de la Compañía.

La Gerencia de la Compañía es conocedora de las condiciones existentes en el mercado y, sobre la base de su conocimiento y experiencia, controla los riesgos mencionados en el primer párrafo, siguiendo las políticas aprobadas por el Directorio.

El proceso independiente de control de riesgos explicado a continuación no incluye riesgos de negocio como cambios en el medio ambiente, tecnología, legales e industria.

(a) Estructura y organización de manejo de riesgos-

La Compañía mantiene diferentes organismos separados e independientes responsables del manejo y monitoreo de riesgos, como se explica a continuación:

(i) Directorio

El Directorio proporciona los principios y guías para el manejo de riesgos en general, así como las políticas elaboradas para áreas específicas, como riesgo de mercado, liquidez, operativos y riesgo de crédito.

(ii) Comité de Riesgos de Inversión

El Comité de Riesgos de Inversión de la Compañía es responsable de la estrategia utilizada para la mitigación de riesgos; así como de establecer los principios, políticas y límites generales para los diferentes tipos de riesgo; además, es responsable de monitorear los riesgos fundamentales y administrar y monitorear las decisiones de los riesgos relevantes.

Notas a los estados financieros (continuación)

(iii) Gerencia de Auditoría interna

Los procesos de manejo de riesgos de la Compañía son monitoreados por la División de Auditoría Interna, que analiza tanto la adecuación de los procedimientos como el cumplimiento de ellos. La División de Auditoría Interna es responsable de velar que el Comité de Riesgos de Inversión cumpla y exija que se cumpla lo estipulado en los manuales de políticas y procedimientos de la Compañía, así como de discutir los resultados de todas las evaluaciones con la Gerencia, e informa de sus hallazgos y recomendaciones al Comité de Riesgos de Inversión, al Comité de Auditoría y al Directorio.

(b) Sistemas de medición y reporte de riesgos -

Los modelos hacen uso de las probabilidades derivadas de la experiencia histórica, ajustada para reflejar el ambiente económico. La Compañía también determina los peores escenarios posibles en caso se produzcan eventos extremos que usualmente no ocurren, pero que, de hecho, pueden ocurrir.

El monitoreo y control de riesgos son realizados principalmente en base a los límites establecidos, los cuales reflejan la estrategia de la Compañía y el ambiente de mercado; así como el nivel de riesgo que la Compañía está dispuesta a aceptar.

Los indicadores de gestión son revisados y analizados permanentemente, con la finalidad de identificar posibles desviaciones en el perfil del riesgo respecto al apetito de riesgo estipulado, con la finalidad de tomar medidas correctivas oportunamente. Esta información se presenta periódicamente al Comité de Riesgos de Inversión y al Directorio.

(c) Mitigación y concentración de riesgos -

La Compañía con la finalidad de mitigar los riesgos a los cuales se encuentra expuesta y las concentraciones de los mismos ha establecido una serie de medidas entre las que destacan las siguientes: (i) Políticas, procedimientos, metodologías y parámetros que permitan identificar, medir, controlar y reportar riesgos, (ii) Revisión y evaluación de las concentraciones de riesgo, a través del Comité de Riesgos de Inversión, (iii) Monitoreo y seguimiento oportuno de riesgos y su mantenimiento dentro de los niveles de tolerancia definidos y, (iv) Cumplimiento de límites internos a las concentraciones de contrapartes.

La Compañía no utiliza derivados u otros instrumentos financieros para manejar las exposiciones resultantes de cambios en las tasas de interés y moneda extranjera, ya que, tal como se indica más adelante, la Gerencia considera que la Compañía no encuentra expuesta a dichos riesgos de manera significativa.

21.1. Riesgo crediticio -

El riesgo de crédito o el riesgo de incumplimiento de las contrapartes con las que la Compañía haya efectuado operaciones, se controla mediante la implementación de aprobaciones de límites y procedimientos de monitoreo.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los activos de la Compañía que se encuentran potencialmente expuestos a concentraciones significativas de riesgo crediticio corresponden a los saldos incluidos en los rubros "Efectivo y equivalentes de efectivo", "Valores negociables de propiedad de la AFP", "Encaje legal" y las cuentas por cobrar en general; la Compañía mitiga la concentración y riesgo de crédito a través de la política de: (i) mantener el efectivo en entidades financieras de reconocido prestigio, (ii) sus valores negociables de propiedad de la AFP en fondos mutuos administrados por una entidad relacionada, (iii) cumpliendo los diferentes límites regulados por la SBS en las inversiones mantenidas por los Fondos, lo que es base para el cálculo del encaje legal y, (iv) con respecto a las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013, estas corresponden en su mayoría a cuentas por cobrar a una entidad relacionada.

En consecuencia, en opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 no existe concentración significativa de riesgo crediticio.

21.2. Riesgo de Mercado -

Corresponde al riesgo de que el valor razonable o los flujos de caja futuros de los instrumentos financieros fluctúen debido a los cambios en los precios del mercado. Los riesgos de mercado surgen de las posiciones abiertas en tasas de interés, moneda, "commodities" y productos de capital; los cuales están expuestos a los movimientos generales y específicos del mercado y cambios en el nivel de volatilidad de los precios, como tasas de interés, márgenes crediticios, tasas de cambio de moneda extranjera y precios. Debido a la naturaleza de las actividades de la Compañía, el riesgo de precios de los "commodities" y productos de capital no es aplicable.

(i) Riesgo de tasa de interés -

El riesgo de la tasa de interés surge de la posibilidad de que los cambios en las tasas de interés afecten los flujos de caja futuros o los valores razonables de los instrumentos financieros. Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, la Compañía no mantiene financiamiento con entidades bancarias, ni activos o pasivos que devengan tasas de interés variables, por lo que la Gerencia considera que no está expuesta a este riesgo.

(ii) Riesgo de cambio de moneda extranjera -

La Compañía está expuesta a las fluctuaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera prevaletentes en su situación financiera y flujos de caja.

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan a las tasas de cambio del mercado libre. Al 31 de diciembre de 2014, el tipo de cambio promedio ponderado del mercado libre publicado por la SBS para las transacciones en dólares estadounidenses era de S/.2.981 para la compra y S/.2.989 para la venta (S/.2.794 y S/.2.796, respectivamente, al 31 de diciembre de 2013); y el tipo de cambio para la contabilización de las cuentas del activo y del pasivo fijado por la SBS era de S/.2.986 por cada dólar estadounidense (S/.2.795 al 31 de diciembre de 2013).

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, la Compañía tenía los siguientes activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, expresados en miles de dólares estadounidenses:

	2014 US\$(000)	2013 US\$(000)
Activos		
Efectivo y equivalentes de efectivo	1,484	367
Valores negociables de propiedad de la AFP	1,554	2,214
Cuentas por cobrar	127	875
Cuentas por cobrar a vinculadas	-	26
	<u>3,165</u>	<u>3,482</u>
Pasivos		
Cuentas por pagar comerciales	455	324
Otras cuentas por pagar	285	7,132
	<u>740</u>	<u>7,456</u>
Posición activa (pasiva), neta	<u>2,425</u>	<u>(3,974)</u>

La Compañía no utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir el riesgo de su posición en moneda extranjera.

El siguiente cuadro muestra el análisis de sensibilidad de los dólares estadounidenses. El análisis determina el efecto de una variación razonablemente posible del tipo de cambio contra el dólar estadounidense, considerando las otras variables constantes, en el estado de resultados antes del impuesto a la renta. Un monto negativo muestra una reducción potencial neta en el estado de resultados, mientras que un monto positivo refleja un incremento potencial neto:

Análisis de sensibilidad	Cambio en tasas de		2014 S/.(000)	2013 S/.(000)
	cambio	%		
Devaluación -				
Nuevos Soles	5		(361)	556
Nuevos Soles	10		(722)	1,112
Revaluación -				
Nuevos Soles	5		361	(556)
Nuevos Soles	10		722	(1,112)

Notas a los estados financieros (continuación)

(iii) Riesgo de precios -

La Compañía está expuesta al riesgo de fluctuación de los precios de sus inversiones en fondos mutuos y en el encaje legal, las cuales se encuentran incluidas en los rubros de "Valores negociables de propiedad de la AFP" y "Encaje legal" del estado de situación financiera, respectivamente.

La Compañía realiza pruebas de sensibilidad de variación de 5, 10 y 15 por ciento en los precios de mercado de sus inversiones. La sensibilidad en el precio y las ganancias o pérdidas que afectan el estado de resultados y el patrimonio neto antes de impuestos se presentan a continuación:

	2014 S/.(000)	2013 S/.(000)
Cambios en los precios de mercado %		
Estado de resultados		
+ / - 5	12,386	6,549
+ / - 10	24,771	13,098
+ / - 15	37,157	19,646
Patrimonio neto - Resultados no realizados		
+ / - 5	21,655	20,229
+ / - 10	43,309	40,459
+ / - 15	64,964	60,688

21.3. Riesgo de liquidez -

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía no pueda cumplir con sus obligaciones de pago relacionadas con pasivos financieros al vencimiento. La consecuencia sería el incumplimiento en el pago de sus obligaciones frente a terceros.

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, los pasivos financieros tienen vencimientos menores a 30 días y se encuentran respaldados con los flujos de ingresos provenientes de los rubros "Efectivo y equivalente de efectivo", "Valores negociables de propiedad de la AFP" y las cuentas por cobrar en general.

21.4. Valor razonable

- (a) El valor razonable es definido como el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo liquidado, entre partes conocedoras y dispuestas a ello, en una transacción corriente, bajo el supuesto de que la entidad es una empresa en marcha.

El valor razonable es una medición basada en el mercado, por lo que un instrumento financiero comercializado en una transacción real en un mercado líquido y activo tiene un precio que sustenta su valor razonable. Cuando el precio para un instrumento financiero no es observable, se debe medir el valor razonable utilizando otra técnica de valoración, como por ejemplo el análisis de flujos descontados o la valoración por múltiplos, procurando maximizar el uso de variables observables relevantes y minimizar el uso de variables no observables.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los supuestos y cálculos utilizados para determinar el valor razonable para los activos y pasivos financieros son:

- (i) Instrumentos financieros contabilizados al valor razonable - Dentro de esta categoría la Compañía considera a las inversiones en fondos mutuos y el encaje legal.
- (ii) Instrumentos cuyo valor razonable es similar al valor en libros - Dentro de esta categoría la Compañía considera al efectivo y equivalente de efectivo, las cuentas por cobrar y los pasivos en general.
- (iii) Instrumentos no contabilizados a valor razonable - La Compañía no mantiene activos o pasivos financieros dentro de esta categoría.

Sobre la base de lo mencionado anteriormente, al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no existen diferencias entre los valores en libros y los valores razonables de los instrumentos financieros de la Compañía presentados en el estado de situación financiera.

- (b) Determinación del valor razonable y la jerarquía de valores -
Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, los valores negociables de propiedad de la AFP y el encaje legal se encuentran incluidos en la categoría de nivel 2, pues su valor razonable corresponde al valor cuota de los fondos mutuos y del encaje legal, el cual es obtenido de datos distintos de los precios cotizados incluidos dentro del nivel 1, que están disponibles, directa o indirectamente.

Los activos financieros incluidos en la categoría de nivel 1 son aquellos que se miden en su totalidad o en parte, sobre la base de cotizaciones obtenidas de un mercado activo. Un instrumento financiero se considera como cotizado en un mercado activo si los precios cotizados son fácil y regularmente disponibles de un mecanismo centralizado de negociación, agente, corredor, grupo de industria, proveedores de precios o entidades regulatorias; y dichos precios provienen regularmente de transacciones en el mercado.

Los instrumentos financieros incluidos en la categoría de nivel 2 son medidos en base a factores de mercado. Esta categoría incluye instrumentos valuados usando: precios de mercado de instrumentos similares, ya sea de mercados muy activos o con poca movilidad y otras técnicas de valuación (modelos) en donde todos los supuestos significativos son directa o indirectamente observables de datos de mercado.

Los activos financieros incluidos en el nivel 3 son medidos utilizando una técnica de valoración (modelo), basado en supuestos que no son soportados por precios de transacciones observables en el mercado actual para el mismo instrumento, ni basado en datos de mercado disponibles.



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE LIMA

AV. AREQUIPA Nº 998 Y AV. ALEJANDRO TIRADO Nº 181 - SANTA BEATRIZ - LIMA
TELEF.: 433-3171 / 618-9292 / 651-8512 / 651-8513

R.U.C. 20106620106

Nº 38015

Constancia de Habilitación

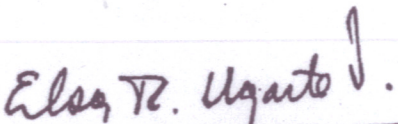
La Decana y el Director Secretario del Colegio de Contadores Públicos de Lima, que suscriben, declaran que en base a los registros de la institución, se ha verificado que **MEDINA, ZALDIVAR, PAREDES & ASOCIADOS SOC. CIV.**

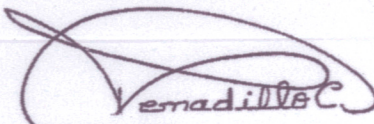
MATRICULA : S0761

FECHA DE COLEGIATURA : 05/11/2002

Se encuentra, hábil a la fecha, para el ejercicio de las funciones profesionales que le faculta la Ley Nº 13253 y su modificatoria Ley Nº 28951 y conforme al Estatuto y Reglamento Interno de este Colegio; en fe de lo cual y a solicitud de parte, se le extiende la presente constancia para los efectos y usos que estime conveniente. Esta constancia tiene vigencia hasta el **31/03/2015**

Lima, 07 de Febrero de 2014


CPCC Elsa Rosario Ugarte Vásquez
Decana


CPCC Moisés Manuel Penadillo Castro
Director Secretario

www.ccpl.com.pe

Verifique su validez en: www.ccpl.org.pe

019 - 00034910

Comprobante de Pago:

Verifique la validez del comprobante de pago en: www.sunat.gob.pe